



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

17549***Sanidad.- Viviendas.- Providencia ordenando limpieza de local por EMAYA (153/11-V)***

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica al SR. PATRICK ANTOINE LOPEZ SANCHEZ MOLINAS, que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de un patio interior del local ubicado en la calle Pare Miquel Mir nº 9 bxs izquierda, de esta ciudad, que en fecha 5 de agosto del 2013 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 14678 de fecha 8 de agosto del 2012, se ordenó al SR. PATRICK ANTOINE LOPEZ SANCHEZ MOLINAS, con NIF: TR115208, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento del patio interior del local ubicado en la calle Pare Miquel Mir nº 9 bxs izquierda, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento del local ubicado en la calle Pare Miquel Mir nº 9 bxs, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo del SR. PATRICK ANTOINE LOPEZ SANCHEZ MOLINAS.

Que se traslade la presente providencia al SR. PATRICK ANTOINE LOPEZ SANCHEZ MOLINAS, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 24 de septiembre del 2013

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

